



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 19 AGO 2024

Res. H N°

1051/24

Expte. N° 4.617/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados por distintas actividades relacionadas con la ejecución del servicio de consultoría denominado **"Diagnóstico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta"** a cargo de la Lic. Norma NAHARRO; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N.º 1.446/2023 la Facultad avala la ejecución del servicio de consultoría en marco del contrato suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Lic. NAHARRO en su carácter de coordinadora general, eleva comprobantes de gastos correspondientes al pago de estipendios de asistentes técnicos e interpretes interculturales correspondientes a las etnias Guaraní, Toba y Wichi que llevaron a cabo trabajos de campo y talleres en la localidad de Orán y zonas aledañas y otros gastos en concepto de alimentos;

QUE dichos gastos fueron realizados en marco de la ejecución del servicio de consultoría, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.575.000,00) y se adjuntan los comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051- DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos vinculados con la ejecución del servicio de consultoría **"Diagnóstico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta"**, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.575.000,00), de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados por la Lic. Norma NAHARRO.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnóstico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta" (S.Sub.Unidad. 027-005-061).**-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial para su conocimiento. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa